

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

*La Cámara de Diputados de la Nación...*

### RESUELVE

Citar en los términos del Artículo 100 Inciso 11 de la Constitución Nacional y del Artículo 204 del Reglamento Interno de esta Honorable Cámara, a la Ministra de Salud Carla Vizzotti, y a la Directora Ejecutiva del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP), Luana Volnovich, para que concurran a esta Cámara a fin de responder sobre las siguientes cuestiones vinculadas las designaciones y modificaciones de funciones de funcionarios y personal del INSSJP/ PAMI :

- 1- Informe el detalle de los funcionarios de rango Gerentes, Subgerentes, Directores y Coordinadores de Unidades de Gestión Local (UGL) y Jefes de Agencia que presentaron su renuncia al día de la fecha.
- 2- Informe el detalle de los funcionarios de los rangos mencionados en el punto anterior a los que se les ha concedido limitación de funciones y/o traslado y/o reubicación dentro del INSSJP.
- 3- Informe en cada caso los nombres de los funcionarios, cargo en el que se desempeñaba y los motivos de la limitación de funciones, traslado o reubicación laboral.

## FUNDAMENTOS

Señora presidente:

“Están tomando el control del Estado. Están poniendo a Fulano, a Mengano. Yo voy a barrer a los ñoquis de La Campora que nos quieren dejar como parasitos en el Estado”. Estas fueron las palabras de Sergio Massa, hoy Ministro de Economa, el 1o de mayo de 2015 en el acto de lanzamiento de su campana presidencial de ese ano. Preguntado nuevamente en 2023 sobre esa frase, declaro: “Me hago cargo de lo que dije. Lo que me parece importante es que tengamos la capacidad de poner en contexto cada frase”.

En ese sentido, es que solicitamos la presencia de la ministra de Salud Carla Vizzotti y la Directora del INSSJP/PAMI, Luana Volnovich, para detallar y dar contexto a recientes resoluciones y decisiones administrativas de dichos organismos vinculadas a la permanencia de funcionarios de alto rango designados por el actual gobierno dentro del citado organismo.

Concretamente, se solicita que informen quienes y cuantos son los funcionarios de rango gerencial, sub gerentes, directores de UGL y de Agencias de PAMI a los que se ha aplicado lo que administrativamente se denomina “limitacion de funciones”, en algunos casos con traslado a otra agencia o area del organismo. Concretamente, se busca establecer si en lugar de presentar sus renunciaciones ante la inminencia de un nuevo gobierno, una cantidad de altos funcionarios designados por el kirchnerismo estan siendo “camuflados” como empleados de rango menor en otras areas del PAMI, a fin de asegurarles su permanencia dentro del organismo.

Creemos necesario despejar toda duda respecto a estas modificaciones de rango y de area de apariencia discrecional, que entran en contradiccion con lo proclamado por el ministro Massa en 2015. Mas aun, considerando el contexto de falta de recursos genuinos en el sector publico que afecta tanto a la Nacion como a casi todas las provincias e intendencias, al punto de no poder garantizarse el pago de sueldos y de aguinaldos en diciembre.

En pos de la transparencia y de la previsibilidad en la transmision del gobierno, y por lo anteriormente expresado, solicito a mis pares me acompanen en la firma del presente proyecto.